

Fecha, marzo del 2020

NOMBRE DEL ALUMNO(A) \_\_\_\_\_ CURSO 4° Medio A  
Asignatura: REGISTRO DE OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL

Unidad 1 OA42 Registrar hechos económicos su operación de comercio nacional e internacional, ordenados cronológicamente en libros y sistemas contables, elaborando los asientos de ajustes y saldos contables correspondiente de una empresa.

**Objetivo:** Manejar conocimientos básicos sobre quienes pueden importar

1.- De los aspectos legales vistos en guía n°1 nos preguntamos ¿quiénes pueden importar? ¿y cómo opera el sistema'?

### **Desarrollo del Contenido:**

Puede importarse cualquier mercancía, salvo aquellas que se encuentren expresamente prohibidas por la legislación vigente.

Importar productos a Chile es una práctica cada día más común. Sin embargo, aquellos que recién están comenzando en el rubro, deben comprender los aspectos básicos de esta operación. A continuación, te dejamos los 12 pasos más importantes que debes seguir.

#### **1. El principal actor con el que nos vamos a relacionar en una importación es el Servicio Nacional de Aduanas (SNA) de Chile**

Se trata de un Servicio Público, al que le corresponde vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República; interviene en el tráfico internacional tanto de importación como de exportación. Su sitio web oficial es [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)

#### **2. Primera comunicación con el Vendedor Extranjero**

Al realizar una primera compra, se solicita comúnmente al proveedor una Factura Pro-Forma. Se trata de una cotización internacional, un documento en el que el vendedor detalla las mercancías, precisando el precio que tienen las mismas, por un determinado período de tiempo que también se señala. Este documento es siempre nominativo, destinado a un potencial comprador. No pueden extenderse libremente las mismas condiciones de oferta a un tercero, salvo que lo acepte el vendedor.

**La factura proforma** reviste un carácter informativo, pero al mismo tiempo, implica un compromiso del oferente, en el sentido de respetar las condiciones insertas por todo el período de validez que libre y unilateralmente ha establecido. Además de su función como documento – oferta, también se las utiliza para efectuar la apertura de los creditivos. En este sentido, viene a

ser complementaria de la oferta cursada por otra vía, por ejemplo una carta oferta o un correo electrónico.

**Dentro de los documentos obligatorios para toda importación con carácter comercial se encuentran los siguientes:**

1- Conocimiento de Embarque en original, Carta de Porte o Guía Aérea, que acredite el dominio de la mercancía por parte del consignatario.

2- Factura comercial original, que acredite la mercancía objeto de compraventa y sus valores.

3- Certificado de Seguro con el monto de la prima pagada (cláusula CIF).

4- Declaración Jurada del importador sobre el precio de las mercancías, formulario que entrega el agente de aduanas.

5- Mandato constituido por el solo endoso del original del conocimiento de embarque.

Dentro de los documentos que se requieren sólo para ciertas operaciones de importación se encuentran los siguientes:

5.1- Certificado de Origen original, en caso que la importación se acoja a alguna preferencia arancelaria, en virtud de un Acuerdo Comercial.

5.2- Lista de empaque, cuando proceda, correspondiendo siempre en caso de mercancías acondicionadas en contenedores full.

5.3- Nota de Gastos, cuando estos no estén incluidos en la factura comercial o también cuando se trate de una compra con cláusula ex fábrica.

5.4- Permisos, visaciones, certificaciones o vistos buenos, cuando proceda.

**6. ¿Qué Tributos deben pagar las Importaciones?**

Por regla general, las importaciones están afectas al pago del derecho ad valorem (6%) sobre su valor CIF (costo de la mercancía + prima del seguro + valor del flete de traslado) y al pago del IVA (19%) a la importación sobre su valor CIF más el derecho ad Valorem.

**Actividad:** La Aduanas de Chile es el Organismo controlador más importante del Comercio internacional por lo que deberá leer y analizar el siguiente documento incluido y desarrollar según instrucciones.

# **ADUANAS DE CHILE**

**El Servicio Nacional de Aduanas tiene una larga data. El importante rol que le ha cabido en el desarrollo del comercio exterior y en la fiscalización del ingreso y salida de mercancías del país, se viene dando desde tiempos de la Colonia, cuando la Reina Isabel de Castilla estableció la llamada Casa de Contratación de Sevilla, en 1503.**

## **Aduanas del Pasado**

**La llamada Casa de Contratación de Sevilla o “Aduana” de Sevilla, fue creada a pocos años del descubrimiento de América por Colón (1492), con el fin de centralizar desde allí las mercancías que salían a las nuevas colonias americanas.**

**Tiempo después, en 1545, surge un verdadero derecho de aduana: el almojarifazgo o derechos de entrada sobre el valor de las mercancías.**

**Históricamente y a nivel mundial, las aduanas nacieron para impedir la entrada de productos a un determinado territorio. A través del tiempo, los países latinoamericanos han definido a la Aduana como el "Organismo encargado de aplicar la legislación relativa a la importación y exportación de mercancías y a los otros gravámenes aduaneros: percibir y hacer percibir los impuestos que les sean aplicables”.**

**En 1774, el Gobernador Don Agustín de Jáuregui estableció en forma definitiva la Aduana, poniendo punto final al remate de las rentas o empleos públicos. Se debe a este Gobernador la organización del primer Servicio de Aduanas de Chile, cuya sede principal se radicó en Santiago, conocido en esa época con el nombre de Administración de Aduanas.**

**Tras la declaración de la Independencia de Chile en 1810, se promulga al año siguiente la Ley de Libertad de Comercio, siendo ésta la primera ley de la República, que aporta interesantes artículos de incidencia aduanera vinculados con el comercio exterior. Esta disposición decretó la libertad de comercio para los puertos de Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano y Valdivia.**

**Ese mismo año se dicta la primera Ordenanza de Aduanas, al permitirse desde el 21 de Febrero de 1811, el comercio recíproco con naciones amigas o neutrales con respecto a España.**

**Posteriormente, el Reglamento Constitucional de 1813, establece la revisión de las mercancías en Valparaíso antes que éstas fueran remitidas a Santiago.**

**Más adelante, en 1820, se acordó crear una Aduana en Valparaíso para aforar y liquidar las mercancías. En el año 1831 se traslada definitivamente, la Aduana Mayor o Superintendencia de Aduanas, desde Santiago a Valparaíso. Dos años después se crean los “Almacenes de Aduana”.**

**En los años siguientes, mediante diversos cuerpos legales se dictan normas y procedimientos aduaneros, como también se van creando nuevas aduanas en distintos puntos del país; tales como: Coquimbo, Los Andes, Caldera, Talcahuano, Mejillones, Carrizal Bajo, Chañaral, Tomé, Arica, Taltal, entre otras. Algunas continúan vigentes, mientras que otras fueron suprimidas con el paso del tiempo.**

Desarrollo : Evaluación sumativa

1.- Lea detenidamente y Haga una Línea de tiempo (fechas y hechos importantes acontecidos)

(7 ptos)

2.- Nombre los puntos de país donde existen aduanas ( 7 ptos.)

3.- Vocabulario: Promulgar, reciproco, nación, remitidas ( 2 Ptos. )

Evaluación Formativa y sumativa

Consultas al correo: [auditoro45@gmail.com](mailto:auditoro45@gmail.com)